

SESION ORDINARIA N° 872 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 18 de Julio del 2012.
- HORA** : 11:00 horas
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldivar Auger, Alcalde
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Roberto Jacob Jure, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sra. María Cristina Concha, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Andrés Robledo Ramírez.

Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena Asesor Jurídico, Sr. Alejandro Pizarro Tobar, Administrador Municipal, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Bernardo Salinas Maya, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Claudio González Riquelme, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Claudio González Riquelme, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Claudio González Riquelme, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas
- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
Expone: Sra . Irene Machuca Herrera, Directora de Obras Municipales.

2.- CORRESPONDENCIA

- **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal

3.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 11:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión, siendo las 11:00 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Renovación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde recuerda que hicieron una aprobación general con algunas situaciones que quedaron pendientes. Le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales don Claudio González para introducirlos en este tema.

El Sr. Claudio González recuerda que la norma legal indica de acuerdo a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65, que se requiere del acuerdo del Concejo para la renovación y otorgamiento de las patentes de alcohol, previa consulta a las Juntas de Vecinos.

Como señaló el Alcalde quedaron algunas patentes pendientes de aprobación, propone que a ellos como ya han asumido un compromiso se les pueda aprobar durante el segundo semestre del 2012.

El Alcalde ofrece la palabra si hubiera comentarios que hacer, de lo contrario se pone en votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la renovación de las patentes de alcoholes que a continuación se detallan:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN
400144	012620201-6	ARAYA RIVERA CLAUDIA	O HIGGINS 639	EXPENDIO DE CERVEZA
400825	076092498-9	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS LTDA.	AV. DE AGUIRRE 0316	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS
400788	015870468-4	HERRERA ROBLEDO CAMILA	EDUARDO DE LA BARRA 583	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS
400817	015870468-4	HERRERA ROBLEDO CAMILA	EDUARDO DE LA BARRA 583	EXPENDIO DE CERVEZA
400783	007997457-9	CALLEJAS MARTINEZ CLAUDIA	AV. DE AGUIRRE 0306	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS
400762	015067932-K	CORTES FIGUEROA PAMELA J.	O HIGGINS 640	RESTAURANTES TURISMO
400078	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	EDUARDO DE LA BARRA 660	BAR
400709	076235530-2	BARTELT Y WAGNER LIMITADA	EDUARDO DE LA BARRA 660	RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS

El Alcalde señala que tal como ha sido propuesto se aprueba la renovación de patentes de alcohol, con el compromiso que aquellos que tienen compromiso pendiente, de acuerdo a la carta que firmaron, resuelvan ese asunto y tendrán vigencia inmediatamente.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Alcalde dice que el siguiente punto corresponde a solicitudes en primera y segunda instancia.

El Sr. Claudio González dice que continuando con la presentación de Patentes Comerciales, corresponde la presentación de aquellas solicitudes que vienen a primera instancia.

Primera Presentación:

Sra. Bárbara Medel Bastidas solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Santiago Apostol 4063, Local 7, cuyo nombre de fantasía es Jalapeña Tex Mex, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0556 de fecha 14 de Mayo del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 10 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra f) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Santiago Apostol 4063, Local 7, cuyo nombre de fantasía es Jalapeña Tex Mex, solicitada por la Sra. Bárbara Medel Bastidas.

Sra. Alexa Hoffman Guerra solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 55, Local 1, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Sexto Sol, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0700 de fecha 15 de Junio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 8 de Junio del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 55, Local 1, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Sexto Sol, solicitada por la Sra. Alexa Hoffman Guerra. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Robinson Hernández.

Agrícola y Gestiones Santa Constanza solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Juan Cisternas 2495, cuyo nombre de fantasía es Sea-Zen, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0730 de fecha 20 de Junio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 18 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante para el local ubicado en Avda. Juan Cisternas 2495, cuyo nombre de fantasía es Sea-Zen, solicitada por la Agrícola y Gestiones Santa Constanza.

Sociedad Gastronómica y Comercial El Challar Ltda. solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Calle Huanhuali # 865, La Serena, cuyo nombre de fantasía es El Challar, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0701 de fecha 15 de Junio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos da respuesta positiva a carta del 15 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra c) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante para el local ubicado en Calle Huanhuali # 865, La Serena, cuyo nombre de fantasía es El Challar, solicitada por la Sociedad Gastronómica y Comercial El Challar Ltda.

Burger Club Ltda. solicita Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Gabriela Mistral # 3504, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0557 de fecha 14 de Mayo del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 10 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra f) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Expendio de Cervezas para el local ubicado en Gabriela Mistral # 3504, solicitada por Burger Club Ltda.

Sra. Paula Madrid Cortes solicita Patente de Minimercado para el local ubicado en Avda. Juan Cisternas 4689, cuyo nombre de fantasía es San Martín, cuenta con el informe previo de la Dirección de Obras Municipales, certificado N° 04-0778 de fecha 3 de Julio del 2012, que indica que el Uso de Suelo es Permitido Según Plano Regulador. La Junta de Vecinos no da respuesta a carta del 19 de Mayo del 2012. El Informe de Carabineros no presenta observaciones. El Informe de la Sección Patentes Comerciales indica que es una patente letra h) Art. 3° Ley N° 19.925 de Alcoholes.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Minimercado para el local ubicado en Avda. Juan Cisternas 4689, cuyo nombre de fantasía es San Martín solicitada por la Sra. Paula Madrid Cortes.

Segunda Presentación:

Distribuidora y Comercializadora Isimark Ltda. solicita Patente de Deposito de Bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Las Orquideas # 4369, Local 8, Villa La Florida, cuyo nombre de fantasía es Gigante-IX. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 22 de Junio del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo vigente a la

fecha. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 866 del 23 de Mayo del 2012.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Expendio de Cerveza, para el local ubicado en Calle Subercaseaux N°559, La Serena, cuyo nombre de fantasía es Punto Retro., de la Sociedad Comercial Inversiones Turísticas Ltda. Este acuerdo cuenta con el voto en contra de don Robinson Hernández.

Mauricio Araya Matamoros, solicita Patente de Minimercado, para el local ubicado en Millaray # 3007, Villa El Toqui, Sector Las Compañía, cuyo nombre de fantasía es Almacén Sandy. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 11 de Julio del 2012, Iniciación de Actividades del Servicio de Impuestos Internos, Contrato de Arriendo vigente a la fecha. El informe de la Sección Patentes Comerciales informa que cumple con lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Esta solicitud en su primer trámite fue aprobada en Sesión N° 850 del 28 de Diciembre del 2011.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Minimercado, para el local ubicado en Millaray # 3007, Villa El Toqui, Sector Las Compañía, cuyo nombre de fantasía es Almacén Sandy, del Sr.Mauricio Araya Matamoros.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Se entrega informe para conocimiento y análisis de los Sres. Concejales

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Se entrega informe para conocimiento y análisis de los Sres. Concejales

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Se entrega informe para conocimiento y análisis de los Sres. Concejales

2.- CORRESPONDENCIA

Se entrega la correspondencia al Secretario Municipal

3.- INCIDENTES

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Administración y Finanzas don Mario Aliaga Ramírez.

El Sr. Mario Aliaga dice que se entregará la solicitud de Exención de Derechos de Aseo para el mes de Julio, corresponde a los derechos de aseo del año 2012, son las solicitudes vistas y aprobadas por el Departamento Social en cuanto a los beneficios que establece la Ordenanza.

El Alcalde dice que están con la alternativa de poder esperar a que los Concejales revisen el documento o si hay disponibilidad de verlo ahora.

La Sra. María Cristina Concha dice que antes se les entregaba un listado, no una estadística de las exenciones, recuerda que en el primer listado que recibió había un nombre que estaba duplicado, entonces en estos momentos van a confiar en las estadísticas, o lo que van a aprobar es la estadística.

El Alcalde aclara que ante cualquier duda se concurre a la Dirección respectiva y se piden los antecedentes.

La Sra. María Cristina Concha dice que duda sobre la estadística elaborada por los funcionarios no puede tener ninguna, sólo se acuerda que en ese tiempo había duplicidad de nombres.

El Alcalde dice que puede que en alguna oportunidad haya habido algún error como ocurre con las patentes comerciales, o los permisos de circulación.

El Sr. Roberto Jacob comenta que no es grave porque no se puede aplicar la exención dos veces en el año.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que era la misma persona, el mismo rut con distintos domicilios, y que era dueño de dos casas.

La Sra. María Cristina Concha solicita que en este caso lo que están aprobando tiene que quedar claro que es análisis estadístico.

El Sr. Mario Aliaga hace presente que se entregaba la nomina al Concejo, pero los nombres de las personas beneficiadas se filtraban antes de que saliera el Decreto Alcaldicio, y la exención está sancionada una vez que sale el Decreto Alcaldicio que las aprueba. Revisado el tema podía circular la información y se contactaban vecinos donde se entregaba la información que pudiera tener alguna modificación, y eso tenía complicación, por eso se optó por entregar la información en cuanto a las cantidades y los valores, pero está respaldado por el informe que hace el Departamento Social, tienen una carpeta de cada persona y tiene los antecedentes verificables. Como solución para el conocimiento del Concejo una vez que aprueben, cuando tengan el Decreto Alcaldicio entregarlo con el detalle de todas las personas y la copia de la presentación, y así se evita la problemática de que antes de que salga el Decreto Alcaldicio se filtre la información o la información sea pública antes que esté sancionado por el municipio.

Cuadro resumen solicitudes de exención y/o rebajas por servicio de extracción de basura por porcentaje de exención:

Nº DE SOLIC	% EXENCION	VALOR REBAJA	TOTALES
180	100	\$ 22.664	\$ 4.079.520
8	50	\$ 11.332	\$ 90.656
188		TOTALES	\$ 4.170.176

Cuadro resumen solicitudes de exención y/o rebajas por servicio de extracción de basura por tramos de exención:

TRAMOS	N° SOLICITUDES	VALOR REBAJA	TOTALES
PENSIONADOS 100%	142	\$ 22.664	\$ 3.218.288
PRIMER QUINTIL 100%	38	\$ 22.664	\$ 861.232
INF. SOCIAL 100%	-	-	-
INF. SOCIAL 75%	-	-	-
INF. SOCIAL 50%	-	-	-
SEGUNDO QUINTIL 50%	8	\$ 11.332	\$ 90.656
INF. SOCIAL 25%	-	-	-
TOTAL	188		\$ 4.170.176

Cuadro resumen solicitudes de exención y/o rebajas por servicio de extracción de basura 2012

TRAMOS	1 ^a Jun-12	2 ^a Jul-12	3 ^a	4 ^a	TOTAL	\$ REBAJA	TOTAL REBAJAS
PENSIONADOS 100%	156	142			298	22.664	\$ 6.753.872
PRIMER QUINTIL 100%	29	38			67	22.664	\$ 1.518.488
INF. SOCIAL 100%	-	-			-	-	-
INF. SOCIAL 75%	-	-			-	-	-
INF. SOCIAL 50%	-	-			-	-	-
SEGUNDO QUINTIL 50%	6	8			14	11.332	\$ 158.648
INF. SOCIAL 25%	-	-			-	-	-
TOTALES	191	188			379		\$ 8.431.008

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N°10:

El Concejo acuerda por unanimidad la rebaja o exención en el pago por el servicio de extracción usual y ordinario de residuos domiciliarios a favor de los siguientes beneficiarios, en los porcentajes que a continuación se indican:

N°	ROL	NOMBRE	EXENC	MONTO	A PAGAR
1	00094-00026	Fernando Rivera Contreras	100%	22,664	0
2	00095-00062	Raquel Cortés Codocedo	100%	22,664	0
3	00162-00052	María Barraza Tapia	100%	22,664	0
4	00169-00004	Ana María Iriart Jiménez	100%	22,664	0
5	00170-00001	Alicia Mondaca Mondaca	100%	22,664	0
6	00170-00005	María Pizarro Cerda	100%	22,664	0
7	00172-00014	Dolores Rojas Díaz	100%	22,664	0
8	00205-00010	Gabriela Santander	100%	22,664	0
9	00209-00003	María Abarca Soto	100%	22,664	0
10	00227-00003	Luis Cortes Cortes	100%	22,664	0
11	00228-00004	Sonia Donoso Hidalgo	100%	22,664	0
12	00230-00057	María Gutiérrez Pasten	100%	22,664	0
13	00231-00061	Fresia Pinto Carrasco	100%	22,664	0
14	00246-00126	Aída Saldivar Saldivar	100%	22,664	0

15	00246-00413	Rosa Jeraldo Jeraldo	100%	22,664	0
16	00248-00101	María Álvarez Arancibia	100%	22,664	0
17	00248-00102	Feliciano Vergara Cortes	100%	22,664	0
18	00262-00017	Julio Ossandón Villegas	100%	22,664	0
19	00274-00111	Luis Ahumada Ahumada	100%	22,664	0
20	00315-00007	Oscar Apey Aviles	100%	22,664	0
21	00333-00004	Luz Ríos Quiroz	100%	22,664	0
22	00335-00006	Juana Flores Collao	100%	22,664	0
23	00336-00001	Carmen Cienfuegos Saavedra	100%	22,664	0
24	00351-00002	María Gajardo Rojas	100%	22,664	0
25	00352-00016	Carlos Mondaca Cárdenas	100%	22,664	0
26	00363-00026	Fresia Navarro Olivares	100%	22,664	0
27	00371-00011	Mariela Tirado	100%	22,664	0
28	00372-00006	Manuel Castillo Cuello	100%	22,664	0
29	00376-00017	Blanca Vallejos Galleguillos	100%	22,664	0
30	00377-00003	Fresia Carvajal Varela	100%	22,664	0
31	00418-00011	Cecilia Moraga Alcaide	100%	22,664	0
32	00421-00001	Juana Campillay Álvarez	100%	22,664	0
33	00422-00006	Luis Santander Alfaro	100%	22,664	0
34	00425-00009	Ascanio Illanes Araya	100%	22,664	0
35	00426-00003	Rita Villegas Astudillo	100%	22,664	0
36	00426-00004	Elena del Carmen Pizarro	100%	22,664	0
37	00426-00006	Gladys Peralta Trujillo	100%	22,664	0
38	00427-00006	María Rivera Cox	100%	22,664	0
39	00431-00003	Clarisa Torres Castillo	100%	22,664	0
40	00431-00010	María Ester Gallardo	100%	22,664	0
41	00432-00008	Ricardo Dubó Araya	100%	22,664	0
42	00435-00004	Manuel Juica Juica	100%	22,664	0
43	00446-00085	María Pereira Merino	100%	22,664	0
44	00448-00004	Luis Ramos Morales	100%	22,664	0
45	00448-00016	Ana Morales Cartes	100%	22,664	0
46	00454-00021	Dora García Arancibia	100%	22,664	0
47	00562-00022	Elsa Rodríguez Rojas	100%	22,664	0
48	00623-00011	Héctor Guerra Guerra	100%	22,664	0
49	00711-00003	Aída Contreras	100%	22,664	0
50	00742-00011	Patricia Galleguillos Alfaro	100%	22,664	0
51	00771-00008	Violeta Rojas Vega	100%	22,664	0
52	00774-00003	Jesús Rodríguez Velazquez	100%	22,664	0
53	00781-00004	Olga Cortes Ortiz	100%	22,664	0
54	00794-00009	Carmen Miranda Santana	100%	22,664	0
55	00800-00006	Santiago Lamas Gallardo	100%	22,664	0
56	00804-00003	Víctor Campaña Guerrero	100%	22,664	0

57	00805-00014	Marciala Azola Blanco	100%	22,664	0
58	00807-00020	Fresia Vergara Pallaura	100%	22,664	0
59	00811-00019	Sergio Molina Rivera	100%	22,664	0
60	00812-00006	Angelina Abrel Flores	100%	22,664	0
61	00813-00005	Diomelinda Pinto Castillo	100%	22,664	0
62	00818-00008	Rolando Páez	100%	22,664	0
63	00818-00010	María Fuentes Aranibar	100%	22,664	0
64	00821-00006	Elba Herrera González	100%	22,664	0
65	00822-00005	Iris Muñoz Reyes	100%	22,664	0
66	00831-00012	Teresa Espinosa Garrido	100%	22,664	0
67	00838-00016	Patricia Gerónimo Gerónimo	100%	22,664	0
68	00839-00017	Carmen Mancilla Guerrero	100%	22,664	0
69	00846-00002	Gastón Yáñez Aguirre	100%	22,664	0
70	00852-00006	María Miles Torres	100%	22,664	0
71	00883-00008	Runiseda Alvarado Rojas	100%	22,664	0
72	00896-00017	Neris Díaz Tapia	100%	22,664	0
73	00901-00004	Zulema Carvajal Galleguillos	100%	22,664	0
74	00918-00037	Honorina Vargas Villalobos	100%	22,664	0
75	00936-00013	Nelly Sainz de la Peña Barrios	100%	22,664	0
76	00938-00027	Marta Cortes Anacona	100%	22,664	0
77	00967-00169	Juan Bolados Álvarez	100%	22,664	0
78	00967-00172	María Tapia García	100%	22,664	0
79	00970-00008	Virginia Rodríguez Valenzuela	100%	22,664	0
80	00980-00002	Francisca Manzano Codoceo	100%	22,664	0
81	00999-00046	Eduardo Verdugo Flores	100%	22,664	0
82	01038-00006	Dioselinda Contreras Arredondo	100%	22,664	0
83	01097-00003	Carlos Marin Contreras	100%	22,664	0
84	01109-00014	America González Callejas	100%	22,664	0
85	01115-00005	Berta Urrutia Romero	100%	22,664	0
86	01124-00016	Rebeca Pastén Alfaro	100%	22,664	0
87	01142-00079	Claudio Echeverría Araya	100%	22,664	0
88	01150-00007	Mario Ugalde Araya	100%	22,664	0
89	01152-00025	Ricardo Veliz Palta	100%	22,664	0
90	01158-00002	Pedro Barraza Ramírez	100%	22,664	0
91	02265-00003	Margarita Cortes González	100%	22,664	0
92	01167-00021	Estrella Adones Palta	100%	22,664	0
93	01171-00016	María Muñoz Segovia	100%	22,664	0
94	01171-00031	Alicia Duarte Geraldo	100%	22,664	0
95	01171-00075	Ana Rojas Rojas	100%	22,664	0
96	01171-00102	Pedro Rojas Ahumada	100%	22,664	0
97	01173-00022	Laura González Olivos	100%	22,664	0
98	01175-00057	María Alcayaga Miranda	100%	22,664	0

99	01200-00024	Guillermo Trujillo Alfaro	100%	22,664	0
100	01225-00025	Humberto Rojas Tapia	100%	22,664	0
101	01270-00042	María Alfaro Alfaro	100%	22,664	0
102	01279-00014	Violeta Heredia Barraza	100%	22,664	0
103	01288-00019	Sabino Gómez Contreras	100%	22,664	0
104	01296-00045	Angélica González Tello	100%	22,664	0
105	01359-00009	Gladys Tapia	100%	22,664	0
106	01359-00016	Teresita But Julio	100%	22,664	0
107	01359-00017	Germán Meriño Pizarro	100%	22,664	0
108	01372-00024	Elisa Ramírez Jofre	100%	22,664	0
109	01376-00008	Manuel Rojas Berenguelas	100%	22,664	0
110	01408-00150	Celia Leiva Panes	100%	22,664	0
111	01464-00003	Eduardo Rojas Guaranga	100%	22,664	0
112	01476-00045	Lastenia Sarmiento Alegre	100%	22,664	0
113	01725-00016	Elsa González González	100%	22,664	0
114	01802-00014	Fresia Abbott Vargas	100%	22,664	0
115	01814-00012	Elsa Gutiérrez Gutiérrez	100%	22,664	0
116	01816-00010	Olga Campusano Contreras	100%	22,664	0
117	01855-00010	María Olivares Tapia	100%	22,664	0
118	01918-00019	María Varas Ortiz	100%	22,664	0
119	01925-00024	Juan García Arancibia	100%	22,664	0
120	01928-00006	Carlos Sánchez Sánchez	100%	22,664	0
121	02112-00001	América Castillo Abarca	100%	22,664	0
122	02151-00016	Yolanda Rivera Carmona	100%	22,664	0
123	02211-00025	Salomé Salinas Morales	100%	22,664	0
124	02452-00063	Víctor Contreras Velásquez	100%	22,664	0
125	02611-00055	Luis Escobar Yáñez	100%	22,664	0
126	03002-00022	Víctor Ramos Madrid	100%	22,664	0
127	03004-00007	Manuel Traslaviña García	100%	22,664	0
128	03005-00018	Aída Rocha Spargo	100%	22,664	0
129	03005-00020	Jorge Ibacache Acuña	100%	22,664	0
130	03007-00006	Luis Navarro González	100%	22,664	0
131	03009-00005	Flora Roco Pinto	100%	22,664	0
132	03014-00021	Norma Ramos	100%	22,664	0
133	03022-00086	Juana María Cortes	100%	22,664	0
134	03029-00002	Carmen Evady Briceño	100%	22,664	0
135	03035-00040	Tercia Contreras Rodríguez	100%	22,664	0
136	03048-00013	Enrique Alcota Flores	100%	22,664	0
137	03049-00015	Violeta Cortes	100%	22,664	0
138	03051-00123	Eva Pinto Castillo	100%	22,664	0
139	03070-00026	Mónica Toro Díaz	100%	22,664	0
140	03071-00086	María Maldonado Arredondo	100%	22,664	0

141	03073-00046	Ubaldo Díaz Castillo	100%	22,664	0
142	03878-00008	Teresa Vergara Torres	100%	22,664	0
143	00244-00048	Gladys Zepeda Galleguillos	100%	22,664	0
144	00246-00204	Isabel Pavez Donoso	100%	22,664	0
145	00350-00001	Cecilia Alfaro Fernández	100%	22,664	0
146	00372-00013	José Bahamondes Berenguela	100%	22,664	0
147	00381-00011	Ramón Vega Godoy	100%	22,664	0
148	00417-00014	Haydee Cortes Pizarro	100%	22,664	0
149	00436-00044	Milka Carvajal Pérez	100%	22,664	0
150	00572-00015	Teresa Castillo Villalobos	100%	22,664	0
151	00810-00018	Drina Rodríguez Palma	100%	22,664	0
152	00811-00010	Eddy García Arancibia	100%	22,664	0
153	00931-00006	Marta Contreras Godoy	100%	22,664	0
154	00939-00059	Mirsa Campos San Martín	100%	22,664	0
155	01171-00085	María Araya Contreras	100%	22,664	0
156	01180-00005	Sara Saavedra Moraga	100%	22,664	0
157	01191-00003	Lorena Márquez Godoy	100%	22,664	0
158	01225-00003	Orlando Marin Rivera	100%	22,664	0
159	01257-00033	Alberto Olivares Cortes	100%	22,664	0
160	01275-00007	Segundino Espinoza Marin	100%	22,664	0
161	01306-00015	Petronila Astudillo Contreras	100%	22,664	0
162	01306-00029	Aladino Medina Carrillo	100%	22,664	0
163	01310-00078	Teresa Herrera Rivera	100%	22,664	0
164	01316-00078	Nelda Jaime Jeraldo	100%	22,664	0
165	01318-00053	Ana Álvarez Castillo	100%	22,664	0
166	01328-00061	María Delgado Carmona	100%	22,664	0
167	01335-00030	Viviana Morales Santibáñez	100%	22,664	0
168	01344-00079	Lenys Olivares Malebran	100%	22,664	0
169	01351-00114	Erika Godoy Guevara	100%	22,664	0
170	01351-00126	Ximena Sabando Castro	100%	22,664	0
171	01451-00015	Minerva Fontana Carmona	100%	22,664	0
172	01476-00008	Lorena Cortes Rodríguez	100%	22,664	0
173	01585-00009	María Torres Ramírez	100%	22,664	0
174	02103-00008	Marina Flores Ramírez	100%	22,664	0
175	03025-00005	Alberto Ruiz Cerda	100%	22,664	0
176	03027-00024	Perla Montenegro Olivares	100%	22,664	0
177	03042-00052	Georgina Cortes Herrera	100%	22,664	0
178	03050-00041	Angélica Rojas Gil	100%	22,664	0
179	03050-00079	Ani Salazar Morales	100%	22,664	0
180	03073-00045	Nelson Vega Larraguibel	100%	22,664	0
181	00170-00012	Paulina Olmos Godoy	50%	11,332	11,332
182	00309-00005	Adolfo Pérez Camus	50%	11,332	11,332

183	01181-00006	Patricia García Parraguez	50%	11,332	11,332
184	01381-00007	Alan Ramos Rodríguez	50%	11,332	11,332
185	03052-00128	Roxana Pizarro Araya	50%	11,332	11,332
186	03071-00036	Evelyn Fuentes Contreras	50%	11,332	11,332
187	03071-00037	Nilvia Castillo Díaz	50%	11,332	11,332
188	03081-00011	Cristian Espejo Flores	50%	11,332	11,332

El Alcalde ofrece la palabra a los Srs. Concejales

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo primero se trata de la presentación de la minuta del proyecto Desarrollo de las Competencias Técnicas Regionales para Televisión Digital de Libre Recepción, es una propuesta interesante para una televisión de alta definición, entregará la carta pero quiere hacer hincapié que está haciendo una presentación del proyecto para que sea revisado. El siguiente tema tiene que ver con ésta posible mala construcción del mall, es un tema que puede traer más de un dolor de cabeza, le gustaría saber si Dirección de Obras tiene algún informe, si ha habido inspecciones, y saber en que consiste esta presunta mala construcción.

El Sr. Robinson Hernández dice tener una duda respecto al tema que se ha planteado en la prensa en relación a la construcción del Espacio Aires del Mall Plaza, no sabe si como cuerpo colegiado tienen facultades para intervenir en un litigio que es entre privados, porque cuando se lee el reportaje, hay un privado que se ve afectado respecto de su contrato original con la empresa que mandó a construir ciertos trabajos, entonces no es una obra pública, no hay recursos fiscales de por medio, sino que hay una empresa mandante que es el Mall Plaza que manda a construir este espacio. No sabe hasta que punto el Concejo tiene que entrar a tomar posiciones colectivas o a tallar en esta suerte de disputa entre privados. De hecho sale en la prensa que un Concejel dice que esto va a ser tratado en una Sesión de Concejo, porque él tiene que involucrarse, si aquí hubo un problema de una persona que entra a trabajar, trabaja para una empresa, después es exonerada de esa empresa, y luego traspasa la información a los medios diciendo que lo que se está construyendo no está bien construido.

El Sr. Roberto Jacob dice que hay dos cosas que son diferentes, se filtraron unas fotos donde se mostraban las falencias de la construcción, recuerda que cuando se empezó a construir se cayó una loza, y también se debatió a raíz de todo ese problema. Si se está construyendo una obra, independiente a los litigios personales que puedan tener las empresas, la responsabilidad de la Dirección de Obras en cualquier construcción que se hace es que tiene que recibirla, tiene que darle la recepción definitiva, por lo tanto, lo mínimo que hay que hacer es ir a investigar. Tienen que salvar sus responsabilidades ante cualquier eventualidad que pudiera pasar en esa obra más adelante, también debe haber un ITO de la obra, no sabe si municipal o particular, que tendrá que dar explicaciones respecto del tema, porque no es tan sencillo decir que a lo mejor no les corresponde porque hay un litigio personal, en eso está de acuerdo, pero la construcción de la obra y la recepción final es de la Dirección de Obras, por lo tanto no pueden soslayar esa responsabilidad.

El Sr. Robinson Hernández dice que lo mal construido, las filtraciones, vienen a dar cuenta de la calidad de la obra, y por ley las Direcciones de Obras no tienen facultad para referirse a la calidad de la obra.

El Alcalde dice que en los temas de obras públicas, cuando son ejecutadas como unidad técnica por el municipio, corresponde que tengan supervisión de la Dirección de Obras, así lo dicho Contraloría, también en obras privadas, en que la Dirección de Obras tiene que comprobar si el proyecto ejecutado es fidedigno y está conforme respecto al proyecto ejecutado y aprobado,

además la Dirección de Obras tiene que velar que se cumpla la Ley General de Urbanismo y Construcción, esa tarea se la asigna la ley de manera rigurosa y estricta al Director de Obras, o sea existe la figura del Director de Obras que tiene responsabilidades, en ese sentido comparte lo que señala el Concejal Hernández en que el Concejo no tiene ninguna responsabilidad, excepto que debiera fiscalizar algunos asuntos, pero en el aspecto técnico, estricta y rigurosamente el Director de Obras puede responder hasta con cárcel, en temas de naturaleza como la que están conversando. Le pide a la Directora de Obras que les explique, brevemente lo que está ocurriendo para tener una opinión más concreta.

La Sra. Irene Machuca dice que la empresa contrató a un contratista para que ejecutara la obra, a su vez la empresa tenía una inspección técnica que supervigilaba que el contratista la ejecutara conforme al proyecto, en esa obra hubo algún problema, porque Dirección de Obras lo fiscalizó y encontraron que había una discrepancia entre el proyecto y lo que se estaba ejecutando, eso se corrigió oportunamente, se tomaron las medidas y se continuo, pero por razones económicas la empresa que estaba construyendo terminó el contrato con la empresa mandante y se produjo el cambio de contratista. La nueva empresa que se hizo cargo realizó un diagnóstico completo de la situación, hizo su análisis con ingenieros estructurales, que es uno de los temas que se revisa siempre cuando se produce un cambio de contratista, y por el tema de las filtraciones contrataron una empresa externa para hacer todo el tema de reparación en el caso que haya filtraciones en algunas zonas, y una modificación si es que había algún problema en el diseño, eso se está haciendo, lo revisó y el tema se está llevando en forma normal. Menciona que en cualquier obra se puede encontrar con problemas de ejecución, y esas hay que solucionarlas durante la obra, lo que está sucediendo en estos momentos no es nada desconocido para quienes están a cargo de estas ejecuciones. Pero como se produjo esta situación económica que hizo cambiar de empresa, quienes trabajaban en la empresa anterior se vieron afectados y algunos temas puntuales lo tomaron como algo que era difícil de reparar y agrandaron el tema, por esa misma razón fue a las obras y vio que se estaban ejecutando las reparaciones en forma correcta, los profesionales a cargo son de prestigio, la empresa que está a cargo por el tema de las reparaciones también es de prestigio, y en eso da certeza que están trabajando en buenas condiciones.

El Sr. Roberto Jacob hace presente que le llama la atención, ya que el Jefe de Carrera de Ingeniería don Luis Duran habría dicho que a la luz de los antecedentes efectivamente la construcción tenía daños estructurales, no es cualquier persona que está dando una opinión, por lo tanto, le gustaría tener un informe técnico por escrito detallado sobre que es lo que realmente está pasando, para poder esclarecer las dudas, porque si hay profesionales externos de prestigio que están diciendo que ahí pasa algo, cree que no lo pueden tomar de manera tan liviana, por eso cree, independiente que haya un problema de tipo contractual con las empresas, no se puede dejar pasar el tema.

El Sr. Mauricio Ibacache dice que lo siguiente tiene que ver con la Junta de Vecinos Villa San Bartolomé, ha venido en reiteradas ocasiones su Presidente, si se le puede pagar el proyecto de los Presupuestos Participativos, ya que están bastante atrasados con los trabajos.

El Sr. Bernardo Salinas dice que conversó con el Presidente y le dio las explicaciones de cuál era la demora, que era un problema de recursos, pero ya está todo administrativamente bien y el documento ya está listo.

El Sr. Mauricio Ibacache agrega que lo siguiente, era relativo al tema de la basura, preliminarmente lo conversó con don José Manuel Peralta, para saber si hay más antecedentes al respecto, y si en el mes de Agosto se estaría en condiciones de comenzar ya con un servicio de calidad en la recolección de residuos domiciliarios.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el primer punto tiene que ver con dos puentes de la ciudad de La Serena, el Puente El Libertador y el Puente Zorrilla, que están en una situación bastante deprimente, desea solicitar que los equipos del municipio pudiesen tener alianzas con otros servicios de la comunidad, Serviu, Vialidad, con Juntas de Vecinos, etc., puesto que se están destruyendo, sobre todo el Puente Zorrilla, le gustaría que la luz y la mantención de los puentes se puedan urgentemente tomar en cuenta.

El Sr. Mauricio Ibacache comenta que con respecto al Puente El Libertador, la queja que se hizo la sesión pasada en relación a los eventos se solucionó.

El Sr. Lombardo Toledo dice que el siguiente punto, como tema pendiente y preocupante para la comuna, es sobre la situación del terminal pesquero, hay un informe pendiente, que le gustaría que en la próxima sesión tuviesen una respuesta concreta, porque a pesar que es algo privado es parte de la ciudad, el municipio pueda asesor al gremio para poder ayudarlos. Lo tercero es la situación que están viviendo los habitantes del Condominio Jardines Valle del Sol, que estuvieron exponiendo su problema, saber cual es la respuesta de la Dirección de Obras o a quien corresponde para poder ayudarlos de alguna manera como vecinos de la ciudad.

El Alcalde dice que cuando las personas vinieron al Concejo ya estaban todos los permisos extendidos.

El Sr. Robinson Hernández comenta que cuando se reunieron en una asamblea en el Colegio José Miguel Carrera, el Seremi en cuestión informó que ya estaba despachado de Contraloría el contrato, en esa oportunidad habían dos visiones, un grupo que se resignaba a que el ducto iba a pasar por la calle Los Lúcumos, y poner el acento en las medidas de seguridad vial, y otro grupo que no quiere que sea intervenida la calle, sino que se intervengan por la parcela continua al sector. En eso hay que ser responsable el Sr. Iván Espinoza y el Intendente son muy ligeros en su repuesta, ya que dicen que depende de la Dirección de Obras si para la obra, pero que obra si en el fondo no hay obra, en ese sentido, lo más claro era que el Gobierno tomara la decisión de dejar sin efecto el contrato entre el MOP y la empresa mandatada.

Cuando la gente alega por la participación ciudadana todos saben que es una falacia, porque la consulta ciudadana no es vinculante respecto a la obra final, lo que pasa es que el reglamento impulsado por el Presidente Lagos, establece que toda obra de impacto ciudadano tiene que ser consultada a la ciudadanía, pero no dice que tiene que ser vinculante la opinión de los vecinos, y en eso toma distancia de algunos colegas en el sentido de no subirse tan rápido a la galería, porque en el mismo Concejo cuando se estableció el trazado del entubamiento del Canal La Pampa nadie dijo nada, cuando después aparecen personas que tienen un nivel de educación distinto a otros sectores, que maneja técnicamente los temas, obviamente van a tener mayor argumento y conocimiento respecto de lo que está pasando, pero en eso cree que su rol no es aplaudir rápidamente una demanda porque en eso hay procedimientos y en esa oportunidad hace dos o tal vez tres meses atrás era evidente que la obra ya estaba entregada para su ejecución, y lo que ha habido después ha sido una serie de expresiones mediáticas.

El Sr. Lombardo Toledo discrepa con lo señalado por el Concejal Hernández, porque con la misma fuerza que ha puesto con respecto a los puentes Zorrilla y Libertador, así también, ha estado desde su génesis preocupado de este problema y estuvo cerca de los vecinos, sin televisión, sin diarios, sin nada y va a seguir estando ahí.

En el caso del canal La Pampa, fueron “consultados”, eso le consta al Concejal Jacob, que efectivamente hubo participación ciudadana, lo hubo también en el colegio Luis Braille. En este

caso el Seremi con su equipo llegó solamente a comunicarles que esa obra se iba a materializar, por lo tanto ahí la comunidad reacciona.

El Sr. Robinson Hernández dice que se le “informa” a la comunidad por las obras, en esto no hay asambleas populares, aquí los gobiernos de ayer, de hoy y de mañana le informan a la comunidad, no están diciendo “me autorizan” a hacer la obra.

El Alcalde dice que van a entrar en una discusión sin salida, porque lo de fondo y lo concreto, es que el tema ya no está en manos del Municipio, en este minuto están otorgados todos los permisos, antes de que este movimiento llegara hasta el Concejo, y estando todos los permisos otorgados, lo que cabe, es que el gobierno retroceda y pague la indemnización por hacer esperar un contrato que ya tiene toma de razón por la Contraloría, ese es el asunto, así que alguien si quiere estar de lado de los pobladores puede estarlo, pero que no haga sentir la sensación de que el Municipio todavía les puede dar expectativas, porque eso no es así.

El Sr. Lombardo Toledo dice que él, como representante de la ciudadanía, es que pone el tema en la mesa.

Agrega que efectivamente a veces la opinión de la comunidad no es vinculante, pero hay precedentes que a veces las cosas se dan, por ejemplo el caso de Barrancones en la región de Coquimbo y el caso de Hidroaysen respecto a una comunidad organizada.

En otro tema le preocupa, que por la historia y por la dinámica que tuvo la junta de vecinos 5-R Colonial, aún no se finiquite definitivamente su situación, porque en su poder tiene como cuatro informes pendientes, no hay avance en eso, y si lo hay no se ve.

El Sr. Bernardo Salinas recuerda que uno de los compromisos de la Sesión anterior, fue que se reuniera la Dideco con las organizaciones comunitarias y hacer todos los esfuerzos para que se destrabara el tema, se han reunido en dos ocasiones, en la primera con la ex y la actual presidenta de la junta de vecinos, donde tomaron un acuerdo de reunirse en terreno con el resto de la directiva, eso ocurrió hace dos semanas atrás, efectivamente la ex directiva no está dispuesta a entregar todos los documentos, los libros etc., a la actual directiva. Al acuerdo que se llegó en principio, es que el día 27 de Julio va haber una asamblea con los vecinos del sector, la asamblea va a ser con la ex y actual directiva y están citando a los vecinos para decidir que va a ocurrir con la junta de vecinos. Ahora, ellos fueron elegidos por la ley antigua de juntas de vecinos, por tanto la elección de ellos corresponde en el mes de Octubre de este año, lo que se va a decidir en esa asamblea, es a partir de los estatutos que otorgan las facultades que la asamblea es soberana en decidir, este caso es excepcional, si se va a dejar terminar esta actual directiva hasta el proceso eleccionario en Octubre o sencillamente van a adelantar las elecciones, ese es el informe y si es necesario lo puede hacer llegar por escrito.

El Sr. Andrés Robledo dice que en la localidad de Lambert están haciendo un proyecto de cierres perimetrales a 38 familias y lamentablemente 13 familias están quedando fuera de este proyecto por no tener el certificado de vivienda social, la gente no está conforme, porque si existe un subsidio rural la empresa constructora tiene que tener la recepción municipal y cobrar el subsidio, pero aquí todo ha quedado archivado y no sabe por qué no entregan los antecedentes en este caso al sector de Lambert, hace tres años que esto viene sucediendo. Lambert siempre ha quedado fuera de algunos proyectos por no tener los antecedentes en el tiempo que se requieren, reitera que son 13 familias las que están quedando fuera de este proyecto y les va a entregar los nombres a la Directora de Obras, para ver que sucede con estas personas.

Lo siguiente, es sobre cultura. Junto con la Concejala Sra. María Cristina, asistieron al aniversario del Colegio D-15, presenciaron una hermosa obra de teatro protagonizada por apoderados y alumnas, aparte de ser una excelente obra, se llama "Agua Vida", cree que sería muy positivo que esta obra se presente en las diversas localidades rurales porque insta a tomar conciencia de lo que es el medio ambiente, la ecología, etc., de manera que pide darle todas las facilidades a este grupo de teatro para que se presenten con esta obra en el sector rural.

El Concejo en pleno concuerda que esta es una muy buena idea.

El Alcalde agradece la atención y colaboración de todos y da por finalizada la Sesión, siendo las 10:27 horas.